CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2004, sobre notificación de expediente sancionador en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 4 de mayo de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 36/03/-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:PROPUESTA DE RESOLUCION.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSÉ GÓMEZ VISEAS D.N.I.: 8.737.932-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ QUEIPO DE LLANO, 31

LOCALIDAD 06140 TALAVERA LA REAL PROVINCIA: BADAJOZ HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE CULTIVO DE TOMATE SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE "VEGA DE MÉRIDA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ SANCION: 300 EUROS

<u>ÓRGANO DE INCOACIÓN:</u> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURARES INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRON

SECRETARIO: HERMINIA MORAL ALGABA.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, sito en Ctra. San Vicente s/n, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 28 de abril de 2004, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expedientes de devolución de ingresos indebidos (Concepto:Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Procedimiento: Devolución de Ingresos Indebidos.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Manuel Rodríguez Salas.

D.N.I.: 08689176Y.

Dirección: Avda. A. Masa Campos, 17-3A (Badajoz).

Expte.: D-416/03.

Nombre: Mª Jesús Galavi López.

D.N.I.: 08832905P.

Dirección: J. Sebastián Elcano, 66-2A (Badajoz).

Expte.: D-376/03.

Nombre: Ma Soledad Torres Mancha.

D.N.I.: 08375045T.

Dirección: Estacada, 2 (Guareña).

Expte.: D-009/04.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de abril de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 29 de abril de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador nº 06109, que se sigue contra D. Juan Antonio Robles Doblado, por presunta infracción al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Concepto: Infracción al art. 61.4.B) Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, nº 4. 06011 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de la Propuesta de Resolución, del expediente sancionador nº 06109, por presunta infracción al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

ANEXO

Interesado: Juan Antonio Robles Doblado, con D.N.I. nº 8.747.912-T. Último domicilio conocido: C/ República Argentina, nº 12, Badajoz.

Expediente Sancionador nº 06109, por infracción al artículo 601.4.B), del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, tipificada grave, en el artículo 32.1., de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio), el Instructor propone, sea sancionado con multa de 2.404,05 euros, de conformidad con lo que establece el art. 36.1.A.a), de la citada Ley, competencia sancionadora que le viene atribuida al Ilmo. Sr. Director General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 29 de abril de 2004. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2004, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto Dirección General de Ingresos Servicios Territoriales de Cáceres C/ Donoso Cortés-II-A 10003.- Cáceres

A efecto de practicar la notificación de las citadas actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 3 de mayo de 2004. El Jefe de la Sección de Recaudación y Administración, JUAN CARLOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.